



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 19 de mayo de 2025

**ACUERDO QUE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN
PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

Acuerdo que crea el Programa Académico de Licenciatura en Proyectos de Tecnologías de Información e Innovación Digital de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la creación del Programa Académico de Licenciatura en Proyectos de Tecnologías de Información e Innovación Digital de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Programa Académico de Licenciatura en Proyectos de Tecnologías de Información e Innovación Digital de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Economía.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Proyectos de Tecnologías de Información e Innovación Digital.

Título que otorga: Licenciado(a) en Proyectos de Tecnologías de Información e Innovación Digital.

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

Vigencia: Del 2025 al 2030.

Transitorios:

Artículo primero. - El presente dictamen se turna al Consejo General Universitario para la aprobación correspondiente.

Artículo segundo. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo que crea el Programa Académico de Licenciatura en Proyectos de Tecnologías de Información e Innovación Digital de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo
General Universitario
Rúbrica

M.F.I.E.D.E.S. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del
Consejo General Universitario
Rúbrica

ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA



LICENCIATURA EN PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL

MODALIDAD EDUCATIVA: ESCOLARIZADA

OTORGA EL TÍTULO EN:

**LICENCIADO(A) EN PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL**

VIGENCIA: 2025 - 2030

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

CLAVE DEL PROGRAMA ACADÉMICO:



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**